

4. Administración de Justicia

AUDIENCIA PROVINCIAL DE GRANADA

EDICTO de la Sección Tercera dimanante del rollo de apelación núm. 252/01. (PD. 1288/2006).

Don José Requena Paredes, Presidente de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Granada.

Hace saber: Que en esta Sección se tramita recurso de apelación núm. 636/05, dimanante de los autos de P. Ordinario núm. 252/01, seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número Uno de Granada, a instancia de Comunidad de Propietarios Edificio 4.^a Fase Terrazas del Mediterráneo de La Herradura, contra 4.^a Fase Terrazas del Mediterráneo, S.A, y otros, en los que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente: «La Sección Tercera de esta Audiencia Provincial constituida con los Ilmos. Sres. al margen relacionados ha visto en grado de apelación -rollo núm. 636/05- los autos de Juicio Ordinario núm. 252/01 del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Granada, seguidos en virtud de demanda de Comunidad de Propietarios Edificio 4.^a Fase Terrazas del Mediterráneo, de La Herradura-Almuñécar contra don Juan Carlos Ruiz González, y otros.

FALLO

1. Se desestiman los recursos interpuestos por don Juan Carlos Hernández del Pozo y por la entidad Cuarta Fase Terrazas del Mediterráneo, S.A., confirmándose la sentencia apelada.
2. Se condena a los recurrentes al pago de las costas de sus respectivos recursos.».

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a los demandados rebeldes Cooperativas de Viviendas Generalife, S.A., Construcciones Caballero y Ariza, S.A., y don Manuel Caballero Leyva, como Legal Representante de Construcciones Caballero y Ariza, S.A., expido el presente que firmo en Granada, a veintisiete de enero de dos mil seis.- El Presidente; El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. ONCE DE GRANADA

EDICTO dimanante del procedimiento ordinario núm. 165/2005. (PD. 1287/2006).

NIG: 1808742C20050002791.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 165/2005. Negociado: 5. Sobre: resolución de contrato de arrendamiento de bienes muebles.

De: Lico Renting, S.A.U.

Procurador: Sr. Juan Antonio Montenegro Rubio.

Letrado: Sr. Víctor Manuel López Jiménez.

Contra: Cosméticos Nefertari ABC, S.L., y Juan Nieto Fernández.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario 165/2005 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Once de Granada a instancia de Lico Renting, S.A.U., contra Cosméticos Nefertari ABC, S.L., y Juan Nieto Fernández sobre resolución de contrato de arrendamiento de bienes muebles, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

«SENTENCIA NUM. 54/06

En Granada, a dieciséis de marzo de dos mil seis.

El Sr. don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Once de Granada y su partido, habiendo visto los presentes autos de Proced. Ordinario (N) 165/2005 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Lico Renting, S.A.U., con Procurador don Juan Antonio Montenegro Rubio y Letrado don Víctor Manuel López Jiménez; y de otra como demandado Cosméticos Nefertari ABC, S.L., y Juan Nieto Fernández, declarado en rebeldía sobre resolución de contrato de arrendamiento de bienes muebles, y,

FALLO

Estimando la demanda presentada, condeno a Cosméticos Nefertari ABC, S.L., y don Juan Nieto Fernández a que, solidariamente, paguen a Lico Renting, S.A., diez mil cuatrocientos cuarenta y tres euros y setenta y dos céntimos por cuotas impagadas, mil trescientos cincuenta y siete euros y sesenta y dos céntimos por demoras devengadas hasta el 27 de septiembre de 2005, más las que se devenguen desde entonces al 24% anual, mil setecientos cuarenta euros y sesenta y dos céntimos por penalización, y las costas del procedimiento.

Así por esta mi sentencia, contra la que cabe recurso de apelación, que habrá de prepararse en plazo de cinco días, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Cosméticos Nefertari ABC, S.L., y Juan Nieto Fernández, extiendo y firmo la presente en Granada a veinte de marzo de dos mil seis.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 3 de abril de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

Número de expediente: 373/05.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicio.

Objeto: «Servicio de asistencia informática a las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública en el período 2006-2007».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Anticipada.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Tres millones doscientos cincuenta y tres mil treinta y siete euros y cincuenta y siete céntimos (3.253.037,57 €).

5. Adjudicación.

Fecha: 3 de abril de 2006.

Contratista: UTE Sadiel-PTEC-Azertia.

Importe: Tres millones doscientos cincuenta y dos mil ochocientos noventa y un euros y sesenta y cinco céntimos (3.252.891,65 €).

Sevilla, 3 de abril de 2006.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

RESOLUCION de 3 de abril de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

Número de expediente: 370/05.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicio.

Objeto: «Servicio para el mantenimiento del Centro de Explotación de la Red Judicial de Andalucía».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Anticipada.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Tres millones ochocientos sesenta y siete mil euros (3.867.000,00 €).

5. Adjudicación.

Fecha: 21 de marzo de 2006.

Contratista: UTE Sadiel-Steria Ibérica-Iecisa.

Importe: Tres millones ochocientos cuarenta mil seiscientos euros (3.840.600,00 €).

Sevilla, 3 de abril de 2006.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 4 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la contratación de suministros que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1326/2006).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes los siguientes suministros:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Granada.

c) Número de expediente: 2006/1086.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición de vestuario para el personal laboral de la Delegación Provincial de Granada año 2006.

b) Número de unidades a entregar:

64. Pantalón de vestir invierno azul marino.

64. Pantalón de vestir verano azul marino.

68. Camisa verano celeste con escudo de la Junta de Andalucía.

68. Camisa invierno celeste con escudo de la Junta de Andalucía.

46. Jersey azul con escudo de la Junta de Andalucía.

42. Cazadora vestir azul marino con escudo de la Junta de Andalucía.

32. Zapato vestir invierno.

32. Zapato vestir verano.

11. Chaqueta de vestir azul marino con escudo de la Junta de Andalucía.

32. Corbata con escudo de la Junta de Andalucía.

32. Pisa-corbata escudo de la Junta de Andalucía.

36. Pantalón pana azul marino.

4. Chaleco reversible con escudo de la Junta de Andalucía.

4. Botas tipo «Chirucas».

28. Pantalón de trabajo.

28. Camisa verano azul con escudo de la Junta de Andalucía.

28. Camisa invierno azul con escudo de la Junta de Andalucía.

28. Cazadora de trabajo con escudo de la Junta de Andalucía.

74. Bota seguridad.

74. Zapato seguridad.

120. Pantalón verano de alta visibilidad.

120. Pantalón de invierno de alta visibilidad.

120. Cazadora de alta visibilidad con escudo de la Junta de Andalucía.